

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**-----  
-----**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----  
-----**ACTA NUMERO SETENTA Y OCHO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:16 HORAS DEL DÍA **04 DE AGOSTO DE 2011**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
5. SOLICITUD DE APOYO P/COMPRA DE TUBERÍA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COL. RUIZ CORTINEZ.-----
6. OFICIO NO. TM/340/2011 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA BAJA DE CUENTA DE PREDIAL.-----
7. OFICIO NO. CC/183/11 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA" EN EL CUAL SOLICITA REFRENDO DE ACUERDOS.-----
8. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL APASEO EL GRANDE, GTO.-----
9. OFICIOS DE LAS EMPRESAS MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. E INNOVACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. EN LOS CUALES INFORMAN SOBRE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.-----
10. DICTAMEN DE COMISIONES.-----  
A). COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
11. ASUNTOS GENERALES.-----
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL.-----

**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ACUERDO.-** SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**ACUERDO.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 77ª DE FECHA 15 DE JULIO DE 2011, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**5. SOLICITUD DE APOYO P/COMPRA DE TUBERÍA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COL. RUIZ CORTINEZ.**-----

LA **REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA**, PROPONE QUE ESTE PUNTO PASE A LA COMISIÓN PARA QUE SE CHEQUE BIEN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, HACE EL COMENTARIO DE QUE LOS VECINOS YA JUNTARON SU DINERO Y ÚNICAMENTE PIDEN APOYO CON COMPRA DE TUBERÍA.-----

EL **REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES**, SEÑALA QUE VAN A NECESITAR UNA CANTIDAD MAYOR, NO LA QUE TIENE LA SOLICITUD.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA APOYAR CON LA CANTIDAD DE \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100N.N.) A LA MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA "ADOLFO RUIZ CORTINEZ" PARA COMPRA DE TUBERÍA PARA LA OBRA DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES: CEDROS, CIPRESES Y LINDAVISTA Y SI SE REQUIERE MAS APOYO PARA LA OBRA EN MENCIÓN, ESTE SE PROPORCIONE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**6. OFICIO NO. TM/340/2011 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA BAJA DE CUENTA DE PREDIAL.**-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, PROPONE QUE ESTE PUNTO SE VAYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

-----  
EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANIS, SUGIERE QUE TAMBIÉN PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. TM/340/2011 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA BAJA DE CUENTA DE PREDIAL PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ENVÍE DICTAMEN A LA COMISIÓN SOBRE LOS PREDIOS EN CUESTIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

7. OFICIO NO. CC/183/11 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA “POETA ANTONIO PLAZA” EN EL CUAL SOLICITA REFRENDO DE ACUERDOS.-----

EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA “POETA ANTONIO PLAZA” ING. ALBERTO RICO ARELLANO, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.-----

EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, MANIFIESTA QUE EN NINGUNA ACTA DE ENTREGA MENCIONA EL NOMBRE DE LA BIBLIOTECA Y OPINA QUE SERIA CONVENIENTE QUE LO LLEVARAN.-----

ACUERDO 1.- SE APRUEBA REALIZAR EL REFRENDO DE LOS ACUERDOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS COMO PUNTO REFERENTE A LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL HÉCTOR MENDOZA FRANCO, CON NUMERO DE COLECCIÓN 8969, DEL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO:** EL LOCAL QUE CUENTA CON 324M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE LAS PALOMAS, COLONIA LAS PALOMAS, SAN PEDRO TENANGO, MPIO. APASEO EL GRANDE, GTO., QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PUBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN). **SEGUNDO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A CONSECUCCIÓN DEL PAGO A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA. **TERCERO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A SEGUIR DOTANDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHO SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES. **CUARTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR DANDO EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN. **QUINTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR PROPORCIONANDO LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. **SEXTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS A CONTINUAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA. **SÉPTIMO:** ESTE AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA BIBLIOTECA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN. **OCTAVO:** EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO 2.- SE APRUEBA REALIZAR EL REFRENDO DE LOS ACUERDOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS COMO PUNTO REFERENTE A LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL MIGUEL DE CERVANTES, CON NUMERO DE COLECCIÓN 8904, DEL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO:** EL LOCAL QUE CUENTA CON 324M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE MARISCALA NO. 110, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ANDEHE, MPIO. APASEO EL GRANDE, GTO., QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PUBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN). **SEGUNDO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A CONSECUCCIÓN DEL PAGO A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA. **TERCERO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A SEGUIR DOTANDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHO SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES. **CUARTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR DANDO EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN. **QUINTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR PROPORCIONANDO LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. **SEXTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS A CONTINUAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA. **SÉPTIMO:** ESTE AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA BIBLIOTECA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN. **OCTAVO:** EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO 3.- SE APRUEBA REALIZAR EL REFRENDO DE LOS ACUERDOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS COMO PUNTO REFERENTE A LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DIEGO RIVERA, CON NUMERO DE COLECCIÓN 8818, DEL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO:** EL LOCAL QUE CUENTA CON 324M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE PAULINOS NO. 200, FRACCIONAMIENTO EL GUADALUPANO, MPIO. APASEO EL GRANDE, GTO., QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PUBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN). **SEGUNDO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A CONSECUCCIÓN DEL PAGO A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA. **TERCERO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A SEGUIR DOTANDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA

BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHO SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES. **CUARTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR DANDO EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN. **QUINTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR PROPORCIONANDO LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. **SEXTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS A CONTINUAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA. **SÉPTIMO:** ESTE AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA BIBLIOTECA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN. **OCTAVO:** EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**ACUERDO 4.-** SE APRUEBA REALIZAR EL **REFRENDO** DE LOS ACUERDOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS COMO PUNTO REFERENTE A LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANTONIO PLAZA, CON NUMERO DE COLECCIÓN 6, DEL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO:** EL LOCAL QUE CUENTA CON 324M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 310, ZONA CENTRO, MPIO. APASEO EL GRANDE, GTO., QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN). **SEGUNDO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A CONSECUCIÓN DEL PAGO A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA. **TERCERO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A SEGUIR DOTANDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA DE ANCHO SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES. **CUARTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR DANDO EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN. **QUINTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE CONTINUAR PROPORCIONANDO LOS MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. **SEXTO:** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE ADEMÁS A CONTINUAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA. **SÉPTIMO:** ESTE AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA, E INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA BIBLIOTECA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN. **OCTAVO:** EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**8. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL APASEO EL GRANDE, GTO.**-----

**ACUERDO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**9. OFICIOS DE LAS EMPRESAS MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. E INNOVACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. EN LOS CUALES INFORMAN SOBRE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.**-----

**ACUERDO.-** ESTE H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LOS OFICIOS DE LAS EMPRESAS MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V. E INNOVACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. EN LOS CUALES INFORMAN SOBRE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**10. DICTAMEN DE COMISIONES.**-----

**A). COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**-----

**A). COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**-----

**1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS,** DA LECTURA AL ACTA NO. 37ª DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: **37.I** ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE A CONTRATAR CON LA EMPRESA SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. EL SEGURO DE VIDA PARA 140 (CIENTO CUARENTA) PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SOBRE UNA SUMA ASEGURADA DE \$ 150,000.00 POR PERSONA CON UNA PRIMA ANUAL DE \$ 191,200.80 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 80/100 MN) COSTO NETO. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN SE HARÁ MEDIANTE RAMO XXXIII, FONDO II 2011, PARTIDA 5.1.1.4.1441 DENOMINADA SEGUROS. PRESUPUESTO F210, CO600, 33.00, 2.21.", DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO 37ª DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA LOS NUEVOS ELEMENTOS QUE SE CONTRATEN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA SE DEN DE ALTA CON LA EMPRESA Y LA VIGENCIA DEL SEGURO APROBADOS EN EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NO. 37ª DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**11. ASUNTOS GENERALES.**-----

**I. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS.--**

**A).** OFICIO CIRCULAR NO. 128 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 128 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**B).** OFICIO CIRCULAR NO. 129 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE INICIATIVA DE LEY PARA EL FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 129 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL REMITE INICIATIVA DE LEY PARA EL FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----  
-----  
-----